

***INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA
CIUDADANÍA
PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2021***



***Johanna Elizabeth Bonilla Acurio
CONCEJAL SUPLENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL
MUNICIPIO DE CAYAMBE
PERIODO 2019-2023***

PRESENTACIÓN

Para mí es un honor presentar el informe de rendición de cuentas que corresponde al año 2021, tomando en cuenta que fueron 34 días que estuve principalizada en la concejalía, todo esto a fin de cumplir mi compromiso con la ciudadanía y con la RESOLUCION- No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respecto al proceso participativo de rendición de cuentas.

El presente informe representa el cumplimiento de las labores ejecutadas y el trabajo que hemos venido realizando en observancia a lo que establecen los Arts. 29, 57, 58, 61 y 62 del COOTAD; se describe la labor de legislación, fiscalización de acuerdo al Plan de Trabajo que fue presentado en el Consejo Nacional Electoral CNE, con la firme convicción de responsabilidad para velar por el desarrollo de nuestro cantón con la ayuda de nuestro gente, es así que trabajamos para ir generando un desarrollo equilibrado de los territorios, mediante una convivencia pacífica con todos los actores demostrando valores y respeto a nuestras raíces milenarias.

El compromiso que he adquirido con mi noble cantón, es rendir cuentas a nuestros mandantes, ahora y todo el tiempo sobre el cumplimiento de nuestras funciones, si bien es cierto todavía vivimos en incertidumbre por la pandemia provocada por el COVID-19; en calidad de Concejal Suplente mi principal reto estuvo enfocado en ir visitando cada uno de los barrios para dar a conocer que debemos seguirnos cuidando, pero sobre todo aprender a convivir con este virus que llegó para quedarse.

Mi solidaridad con todas las familias cayambeñas que han sufrido la pérdida de un ser querido a causa del virus; pese a todo lo que hemos vivido seguimos en la lucha constante para ayudar, guiar y trabajar hombre a hombre por el bienestar de nuestra ciudadanía.

MARCO LEGAL

➤ **Constitución de la República del Ecuador (CRE)**

Establecer los procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa.

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 100 numeral 4	Señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de
Art. 204	Determina el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación
Art.206 numeral 1	Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas (...)
Art.208 numeral 2	Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector Público (...)

➤ **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOCPCCS)**

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOCPCCS).- Estas leyes desarrollaron los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

LOPC	LOCPCCS	CONTENIDO
Art. 88		Determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas.
Art. 89, 90	Art. 11	“Se concibe como rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal.
Art. 91, 92	Art. 10	Objetivos de la rendición de cuentas Art. 91 Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas (...)
Art. 95		La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión (...)

➤ **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

La vigente COOTAD y sus Reformas tienen una serie de aspectos vinculados con la temática de fiscalización y rendición de cuentas en los artículos 57, literal m) 58, 61 y 62 respectivamente.

ARTICULO	DETALLE
Art. 29	De legislación, normatividad y fiscalización
Art. 57 literal m	Atribuciones del Concejo Municipal
Art. 58	Atribuciones de los Concejales o Concejalas
Art. 61	Vicealcalde o Vicealcaldesa (...) su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.
Art, 62	Atribuciones.- Son atribuciones del Vicealcalde o Vicealcaldesa

➤ **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.-
REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Cuyo objetivo es establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

**PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL**

No	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES
1	Fiscalizar la gestión del Alcalde o Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, de acuerdo al presente Código Orgánico Organización Territorial Autonomía	Al 2023, todas las obras realizadas por el Alcalde o Alcaldesa del GADIPMC tendrán un informe de fiscalización	Se realizará el trabajo de fiscalización de obra en conjunto con las direcciones correspondientes a la obra	Se realizará cronogramas de visitas de fiscalización de obras las mismas que se realizara con el o
2	Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor	Al 2023, actualizar y crear ordenanzas de acuerdo a la ley que permitan el	Se actualizarán y Elaboraran ordenanzas de acuerdo a las necesidades y competencias de la actualidad del cantón	Se actualizará y creara ordenanzas con la debida socialización de los sectores involucrados.
3	Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipal de Cayambe, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial	Mantener anualmente aprobado el presupuesto del GADIP-MC para el correcto desenvolvimiento del mismo para el cumplimiento de su POA	Se aprobará el presupuesto previo a una evaluación del Plan Operativo Anual del ejecutado y el propuesto a ejecución para conocer los proyectos de arrastre y nuevos	Se revisara cada proyecto con cada una de las direcciones que conforman el GADIP-MC

4	Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten	Aprobar de acuerdo a la necesidad, los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito	Se aprobará los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito previo a la solicitud de la necesidad de los mismos y con los debidos informes que los justifiquen	Se revisará cada solicitud e informe de los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito con las direcciones del GADIP-MC que estén involucradas en dicho actividad.
5	Expedir acuerdo o resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional de Municipio de Cayambe para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.	Expedir conforme a la necesidad acuerdos o resoluciones que permitan regular temas Institucionales específicos o reconocer derechos particulares.	Se elabora acuerdos y resoluciones previo a la solicitud de la necesidad de los mismos y con los debidos informes que justifiquen su elaboración	Se revisará cada justificación e informe de los acuerdos y resoluciones con las direcciones del GADIP-MC que estén involucradas en dicho acuerdo.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO PARLAMENTARIO

PROCESO PARLAMENTARIO	
SESIONES ORDINARIAS	5
PROCESO LEGISLATIVO	
ORDENANZAS APROBADAS	2
RESOLUCIONES LEGISLATIVAS	2
ACUERDOS	
CONVENIOS AUTORIZADOS	1
COMODATOS	1

Fuente: Secretaría General del Concejo

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

REGULAR MEDIANTE ORDENANZAS LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN LA LEY.

COOTAD. - Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

ORDENANZAS APROBADAS EN SEGUNDO DEBATE

No.	NOMBRE	APROBADO EN SEGUNDA
1-CMC-2021	Ordenanza que Regula la Administración, Gestión y Sostenibilidad del Complejo Municipal Piscina de Ishigto, como Espacio para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas, Culturales y Recreativas del Cantón.	4/02/2021
8-CMC-2021	Proyecto de Ordenanza para promover, desarrollar y difundir las actividades deportivas y recreativas en el canton Cayambe.	23/09/2020

FUENTE: Secretaria General y de Concejo

Las ordenanzas, que fueron aprobados por el Concejo Municipal durante el periodo de enero a diciembre del año 2021, prevalecen el trabajo legislativo y ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, mismas que han permitido mejorar, regular y normar las actividades en favor de un trabajo organizado para fomentar el desarrollo del cantón.

APROBAR A PEDIDO DEL ALCALDE O ALCALDESA TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN.

Art. 57.- del COOTAD. - Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:

h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

TRASPASOS DE CRÉDITO

DETALLE	PARTIDAS	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	FECHA
Traspaso de crédito para la adquisición de respuestos y accesorios para maquinaria pesada del GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	Expropiación para varios proyectos del Cantón Cayambe	30,000.00		23/09/2021
	Terreno implantación plataforma movilidad conectividad	70,000.00		
	Repuestos y accesorios		100,000.00	

DETALLE	PARTIDAS	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	FECHA
Traspaso de crédito para la adquisición de materiales electricos para el mantenimiento del suistema de iluminación de los parques de Cayambe	Equipamiento ambientes tecnológicos, instituciones educativas del cantón Cayambe	21,500.00		02/12/2021
	Materiales de construcción electricos, plomería y carpintería		25,500.00	

FUENTE: Dirección Financiera

EXPEDIR ACUERDO O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE, PARA REGULAR TEMAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS PARTICULARES.

Artículo 58.- Atribuciones de los concejales o concejales. - literal a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal

RESOLUCIONES LEGISLATIVAS

Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: literal d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

No	DOCUMENTOS	DETALLE
1	03-2021-SG-GADIPMC	Art. 1.- Declarar bien mostrenco e incorporar al catastral municipal como bien de dominio público de propiedad de GADIP-MC con clave catastral 170255150601010000, ubicado en la calle Velasco Ibarra, Parroquia Santa Rosa de Cuzubamba
2	04-2021-SG-GADIPMC	Art. 1.- Declarar bien mostrenco e incorporar al catastral municipal como bien de dominio público de propiedad de GADIP-MC con clave catastral 170251110110002000, ubicado en la calle Eloy Alfaro y 2 de Noviembre, Parroquia Ascazubi.

FUENTE: Secretaria General de Concejo

CONVENIOS AUTORIZADOS Y APROBADOS

Artículo 58.- Atribuciones de los concejales o concejales. - Tienen las siguientes atribuciones: literal n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

No.	DOCUMENTOS	FECHA
1	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y la Concentración Deportiva de Pichincha para la Promoción del destino Cayambe Turismo a nivel Nacional en el marco de la vuelta ciclística al Ecuador 2021	02/12/2021

ACUERDOS

No	INSTITUCIÓN	DETALLE
1	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Juan"	Aniversario

FUENTE: Secretaría General y de Concejo

COMODATOS

No.	DOCUMENTOS	FECHA
1	Entrega de la maquinaria MOTONIVELADORA de propiedad Municipal, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cangahua a través de la figura legal de COMODATO	2/12/2021

FUENTE: Secretaría General y de Concejo

COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TECNICAS

Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal. – Al concejo municipal le corresponde:

Literal r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

Presidente: Sra. Johanna Bonilla

Vocal: Ing. Luis Maldonado

Vocal: Sr. Ramón Lanchimba

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

No.	DOCUMENTO	DETALLE
1	Informe Nro. 004-2021- GADIP-MC-CPP-CCDER	Recomendaciones de las comisiones indicando que el 28 de enero del 2021 se aprobó en primera discusión la ordenanza que “REGULA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL COMPLEJO MUNICIPAL PISCINE DE ISHIGTO COMO ESPACIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS DEL CANTÓN”
2	Informe Nro. 015-2021- GADIP-MC-CPP	Traspaso de crédito para la ejecución del proyecto: “ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL CANTÓN CAYAMBE”
3	Informe Nro. 035-2021- GADIP-MC-CPP	Traspaso de crédito entre áreas para el servicio de diseño y producción de piezas artesanales simbólicas del patrimonio cultural y natural del cantón Cayambe para promocionar turísticamente como parte de “Pueblos Mágicos”
4	Informe Nro. 036-2020- GADIP-MC-CPP	Declaratoria de Bien Mostrenco con clave catastral No 170253028003016000660000, con un área total de 910,195 m2, ubicado en la calle Cordeo e Isidro Ayora, Barrio Centro, parroquia Olmedo, Cantón Cayambe, provincial de Pichincha, a solicitud GAD Parroquial Rural de Olmedo.
5	Informe Nro. 037-2020- GADIP-MC-CPP	Declaratoria de Bien Mostrenco con clave catastral No 17025302800301800050000, con un área total de 779,448 m2, ubicado en la calle Madre Lauritas, Barrio Centro, parroquia Olmedo, Cantón Cayambe, provincial de Pichincha, a solicitud GAD Parroquial Rural de Olmedo.
6	Informe Nro. 045-2020- GADIP-MC-CPP	Trasposos de créditos entre áreas, para financiar la ejecución del proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES DEL CANTÓN CAYAMBE”
7	Informe Nro. 046-2020- GADIP-MC-CPP	Suscripción de un convenio de cooperación, para el apoyo en la realización de “La Vuelta Ciclista al Ecuador 2021”

8	Informe Nro. 047-2020- GADIP-MC-CPP	Se considera procedente realizar la transferencia a título gratuito de los bienes muebles (vehículos, mobiliarios y GPS) de propiedad Municipal, a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Aseo Cayambe-EP, por tanto sugiere al seno del Concejo Municipal su autorización.
9	Informe Nro. 048-2020- GADIP-MC-CPP	TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS, para financiar la ejecución del proyecto denominado “FOMENTO DE LA RELACIÓN INTERCULTURAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES DE CAYAMBE” y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES ENFOCADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL CANTÓN CAYAMBE”
10	Informe Nro. 054-2020- GADIP-MC-CPP	Declaratoria del bien mostrenco del inmueble con Clave Catastral N° 17025401700100800070000, ubicado en la calle Bolívar y Sucre, Barrio Central, parroquia de Otón, cantón Cayambe, provincia de Pichincha y se proceda con el trámite necesario para la adjudicado al Ministerio de Educación- Coordinación Zonal Zona 2

VOCAL DE LA COMISION DE LEGISLACIÓN

No	FECHA	DETALLE
1	09/02/2021	PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN Y TRANSPORTE DE ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTÓN CAYAMBE

FUENTE: Secretaria Comisión de Legislación

INSTITUCIONES ADSCRITAS

MIEMBRO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE (EPMM-C)

De conformidad al art. 14 de la Ordenanza de Creación la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe EPMM-C, en calidad de miembro del Directorio.

No	DOCUMENTO	FECHA	DETALLE PUNTOS RELEVANTES
1	Convocatoria a Sesión Ordinaria No. 11-2021-EPMM-C	30/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento del INFORME- PLF- 017-EPMMC-2021, sobre la ejecución de los programas y proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual 2021 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad al tercer trimestre contenido en el Memorando Nro. EPMMC-PLF-2021-1771-M. ✓ Conocimiento y aprobación del INFORME-PLF18-EPMMC-2021, respect al Plan Operativo Anual de la Empresa Pública de Movilidad, para el ejercicio fiscal 2022 contenido en el Memorando Nro. EPMMC-PLF-2021-0172-M. ✓ Conocimiento de la situación financiera correspondiente al mes de octubre del 2021 de la Empresa Pública de Movilidad Cayambe, contenido en el Memorando Nro. EPMMC-JAF-2021-2638-M. ✓ Conocimiento de las resoluciones emitidas en el mes de octubre del 2021, contenido en el Memorando Nro. EPMMC-JTTT-2021-1503-M.

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA
PROTECCIÓN DE DERECHOS (UEPDE)**

En cumplimiento al art. 6 de la Ordenanza de la Unidad Ejecutora para la Protección de
Derechos (UEPDE), en calidad de miembro del Directorio

No	DOCUMENTO	FECHA	DETALLE PUNTOS RELEVANTES
1	Convocatoria Sesión Ordinaria No. UEPDE- GADIPMC- 002-2021	07/052021	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento y aprobación del acta de sesión ordinaria N° 01-2021 de fecha 30 de enero 2021. ✓ Conocimiento y aprobación del acta de sesión extraordinaria N° 01-2021 de fecha 23 de febrero 2021. ✓ Conocimiento y aprobación del acta de sesión extraordinaria N° 02-2021 de fecha 01 de abril 2021. ✓ Conocimiento y aprobación del acta de sesión extraordinaria N° 03-2021 de fecha 20 de abril 2021 ✓ Conocimiento del informe trimestral de gestión de la Dirección de la UEPDE (enero a marzo 2021). Conocimiento y aprobación de reformas al POA y PAC del año 2021 y traspaso de créditos.

Reuniones de trabajo con la ciudadanía

N	FECHA	ACTIVIDAD	DETALLE
1	04/02/2021	Reunión de trabajo con la Junta de Cangahua	Obras que son necesarias para la parroquia
2	05/02/2021	Visita al área de compostaje en el relleno sanitario ubicado la comunidad Santa Marianita de Pingulmí, parroquia de Cangahua	Conocer el beneficio que genera para el medio ambiente el área de compostaje
3	06/05/2021	Invitación al evento de Rendición de Cuentas Coordinación Zonal 9 SNGRE	Evento realizado mediante plataforma Zoom
4	10/05/2021	Rendición de cuentas de la Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo B.P.	Evento realizado mediante plataforma Zoom
5	11/05/2021	Socialización de planos de las nuevas instalaciones y patio de RTV Empresa Pública Municipal de Movilidad.	Instalaciones de la Empresa Pública de Movilidad Cayambe
6	13/05/2021	Evento virtual de la Rendición de Cuentas año 2020 del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Evento realizado mediante plataforma Zoom

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

“Al trabajo en bici” fue una iniciativa creada con la finalidad de fomentar en los cayambeños y cayambeñas el uso de la bicicleta para que lo utilicen como medio de transporte y también realicen actividad física que es muy importante para la salud.





En el año 2021 se ha trabajado de manera conjunta con la alcaldía, los compañeros y compañeras concejales, funcionarios municipales para lograr una recuperación económica post pandemia que pueda contribuir a la economía los ciudadanos cayambeños. Las diferentes actividades que se ha desarrollado a lo largo del año tanto culturales, gastronómicas como deportivas tomando el cuenta el uso adecuado de mascarillas y las medidas de bioseguridad muy importantes para cuidar la salud de todos los asistentes, han permitido que nuestro cantón denominado como “Pueblo Mágico” sea reconocido tanto a nivel local, nacional e internacional y sigamos en la línea del desarrollo y progreso.

Atentamente

Sra. Johanna Elizabeth Bonilla Acurio
CI: 0502970577
Correo electrónico: jbonilla221986@gmail.com
Celular: 099 870 8376